

LA HISTORIA, A MERCED DE LA TRADICIÓN: EL CASO DE LOS ALARDES DEL BIDASOA

Xabier Kerexeta*

nota de traducción: en las referencias textuales será habitual hallar escritos los nombres de Irun y Hondarribia con diferentes grafías, como Fuenterrabía - nombre en castellano y único oficial hasta que se ha sustituido por la forma Hondarribia, ahora única oficial-, así como Ondarribia, Ondarrabia, Ondarribi, Ondarrabi o formas más informales como Ondarbi, Onddarbi u Onyarbi. Asimismo, se escribe Irun –ya oficialmente adoptado, sin tilde, como corresponde a la grafía vasca normalizada y como aparecía frecuentemente hasta la normalización del uso de la tilde en castellano a principios del XX-, o Irún, como aún es habitual verlo escrito; históricamente también se halla hasta la segunda mitad del XIX como Yrun y otras fórmulas anteriores compuestas con el vocablo Uranzu y sus variantes

Los vascos son tan tradicionales que a veces saben lo que han hecho sus padres, pero nunca lo que hicieron sus abuelos.

Pío Baroja: La leyenda de Jaun de Alzate
Bidasoatik atera gabe, Bocadassera iritsiko ahal gara!

1- INTRODUCCIÓN

Cuando en 1996 el grupo *Bidasoaldeko Emakumeak* (BAE: se puede traducir por *Mujeres de la comarca del Bidasoa*) propuso la participación femenina igualitaria en los Alardes (desfiles, aun de aire festivo, muy ritualizados y que anualmente cumplen la principal función autoafirmativa de cada localidad) de Irun y Hondarribia (Bajo Bidasoa, Gipuzkoa), se produjo una fuerte reacción contraria que inmediatamente basó su discurso oficial en la tradición histórica, discurso incluso argumentado en los tribunales para justificar

* Licenciado en Historia.

la exclusión. Y los tribunales, en la medida en que han argumentado lo erróneo y falso de este argumento histórico de los “betikos”¹, han llegado a juzgar la propia historia. No nos hallamos, pues, ante un concepto de historia entendida como mero ornato erudito, sino como la justificación intelectual que otorga legitimidad identitaria a una opción ideológica concreta².

¿Cuál es el objetivo de la historia? Es la gran pregunta, que muy poca gente se atreve a responder en el mundo académico. Las funciones que se le suponen, incluso su propia necesidad, están sufriendo una seria crisis desde fines del siglo pasado. Ejemplo de ello es la colección de artículos editada por los miembros de la sección de Historia de la UEU, Pruden Garzia e Iban Zaldúa, ya desde su título: *Historia: zientzia ala literatura?* Yo, en cambio, tras observar lo ocurrido en la comarca del Bidasoa, tengo mi propia respuesta: la historia, sea un ciencia, una disciplina, una filosofía, una técnica de estudio, sea lo que sea, es necesaria; es necesario que haya profesionales competentes y con rigor, siquiera para impedir que, con la excusa de viejos papeles de archivo descontextualizados y en nombre de la tradición, eruditos

¹ Las asociaciones excluyentes de Irun y Hondarribia han adoptado el nombre vasco de “Betiko Alardearen Alde” -literalmente “A favor del Alarde de Siempre”-. Así traducen la expresión que habitualmente utilizan en castellano, *Alarde Tradicional*; esta traducción, amén de interpretaciones lingüísticas (el término *tradizional*, aunque correcto, suena “poco vasco” desde cierta concepción purista), permite hacerse una idea de su concepto de tradición. Enseguida se popularizaron términos en castellano como *ser betiko*, *ser de betiko*, o *la betikada*, asumidas hasta con orgullo por algunas personas.

² Sólo dos ejemplos de que no es la historia la que ha motivado su opción, sino que proyectan en ella sus prejuicios a la vez que éstos necesitan de su poder legitimador, en un bucle que se retroalimenta continuamente: primero se busca que la documentación ratifique lo previamente decidido, y después cualquier dato descontextualizado adquiere una relevancia legitimadora del prejuicio. El primer ejemplo pretende explicar el paso de los obligatorios desfiles forales a las actuales manifestaciones folklóricas para justificar históricamente la presencia femenina limitada a la figura de la cantinera (por otro lado, inexistente en los actos forales): *Nos consta que unas laboriosas y simpáticas señoritas, y más concretamente de “Hondarribiko betiko Alardearen Aldekoak” están realizando un serio estudio de este largo proceso.* (A. de Ibarrola, *Bidasoan*, Fiestas de Hondarribia '97, pág. 21). Todavía no se ha publicado tal estudio. El otro, extraído de la presentación de un libro tampoco publicado todavía: los “betikos” de Irun manifiestan la necesidad de tal trabajo porque no hay todavía un estudio profundo sobre el Alarde, lo que no les impide afirmar con toda rotundidad en el mismo acto que el Alarde tiene un profundo sentido histórico (Arantxa Iraola, 11/03/99 E. Egunkaria, pág. 17).

locales distorsionen los problemas del presente en defensa de supuestas esencias del pasado³. Otra cuestión es hasta qué punto y en qué modo es alcanzable ese objetivo, si lo es; pero esas disquisiciones merecen análisis más profundo que el que pretende este trabajo.

En este artículo no he pretendido hacer una historia, ni siquiera una historiografía del Alarde. Prácticamente me he limitado a leer con sentido crítico los textos a favor de *La Tradición* y a compararlos con los estudios escritos del tema. No he recurrido a los archivos, sino a fuentes publicadas, algunas de ellas muy conocidas, auténticos clásicos. Para mí es importante resaltar que la percepción popular (en este caso y en otros, incluyendo eruditos y no tan eruditos locales) no se forma por desconocimiento de sucesos históricos o incapacidad de acceder a datos reveladores, más bien al contrario: es la percepción previa la que se proyecta en el pasado e interpreta torticeramente datos ciertos para que legitimen un discurso muy ideologizado e inmutable en sus principios básicos. Aplicar el sentido crítico en la historia es más complicado de los que parece. Nadie duda de que la historia se manipula; pero rara vez se tiene en cuenta que las peores manipulaciones son las inconscientes: difícilmente admitirá la manipulación quien no es consciente de ella. Detrás de todo esto se oculta la sacralización y consiguiente anulación del sentido crítico. Por supuesto, esto también es inconsciente, no se analiza lo que se considera natural, lo que se considera indiscutible porque, “simplemente, es así”. El del Alarde es un caso típico de sacralización, tan evidente que resulta fácil rebatir “científicamente” las contradicciones de su discurso. Sin embargo, la percepción de la historia que la sustenta y sus aplicaciones prácticas se pueden extrapolar con facilidad a otros casos,

³ Véase *Dime de qué alardeas...* publicación electrónica de Xabier Kerexeta, cuya referencia en internet se hallará en la bibliografía. En ella se desarrollan muchos de los temas que en este artículo sólo se apuntan: percepción ideológica de la historia en el caso del Alarde y en otros rituales locales, análisis extenso de la solicitud de informe pericial como prueba en un juicio, nominalismo, evolución histórica del desfile, reflejo de la historia más reciente en el Alarde, ocultación del protagonismo femenino en las realidades estudiadas, descalificación personal como argumento, percepción histórica desde posturas igualitaristas, uso de la(s) lengua(s) como instrumento identitario no comunicativo, visión localista de la realidad aplicada a la historia, etc.

lugares, tiempos y circunstancias.

Nota: es preciso aclarar que un problema de nominalismo contamina toda la argumentación histórica, ya que una misma palabra contiene conceptos muy diferentes. Para facilitar la comprensión, he optado por escribir *alarde*, con minúsculas, para referirme a las obligatorias revistas de paisanos armados de época foral; cuando me refiera a los desfiles folklóricos, en cambio, escribiré *Alarde*. En las citas literales respetaré la grafía original, aunque es preciso decir que prácticamente en todos los casos coincide con el criterio arriba expresado.

2- UN POCO DE HISTORIA

Todo comenzó en la madrugada del 30 de junio de 1522. Fue entonces cuando “los nuestros” inflingieron una humillante derrota al enemigo. Esta batalla es conocida con el nombre de San Marcial porque se dio en el día que corresponde a este santo según la Iglesia Católica. El 31 de agosto de 1813 hubo en el mismo lugar una segunda batalla homónima, entre el ejército anglo-hispano-luso y las tropas napoleónicas. Se puede decir que la primera pasó a la historia, y la segunda ha pasado a la Historia⁴. En el caso de Hondarribia se celebra el fin de un duro sitio de dos meses, con retirada del enemigo, el 8 de septiembre. Fue una enorme victoria para los sitiados, celebrada en la Corte con grandes fastos, pese a que Irun y otras localidades guipuzcoanas y navarras quedaron totalmente destruidas. Aunque se trata de un hecho histórico mucho más conocido⁵, el paso de los años la ha colocado en la “historia con minúsculas”.

⁴ El aficionado a la historia Antonio Aramburu, en carta que me envió el 18/02/97, afirmaba: *Nunca e (sic) pretendido hablar de Historia, y me libraré muy bien de hacerlo. De historia (con minúscula) del Alarde de san Marcial, sí*. También ha escrito, aunque menos, del de Hondarribia, y en ambos casos con un fuerte sabor localista, hasta el extremo de que en la misma carta manifiesta no considerar honrado citar datos o ejemplos que no sean del Bidasoa a la hora de explicar los Alardes en su contexto. Esta mención a la honradez, es decir, la (des)calificación moral del adversario al socaire de argumentos históricos, es uno de los rasgos de identidad de la argumentación “betiko”.

⁵ Véase en bibliografía, por ejemplo, Moret. A diferencia de la batalla de Irun, se le han dedicado libros enteros o importantes capítulos, incluso en publicaciones foráneas.

Ahora son las batallas menores las que me interesan. Desde entonces, en Irun es fiesta el 29 y el 30 de junio, y hay un elemento en estas fiestas que ha llegado hasta 1996: la procesión⁶ que el cabildo secular (municipal) y el eclesiástico (parroquial) celebraban todos los años (si no lo impedían las guerras u otros males⁷) desde el núcleo urbano hasta el lugar de la batalla -donde se levantó una ermita- en cumplimiento del voto de agradecimiento por la victoria. Además, Irun quedó liberado tras aquel lance, mientras Hondarribia permaneció otros dos años bajo el poder de los “franceses”⁸. Los iruneses, pues, lograron lo que no lograron los hondarribitarras, expulsar al enemigo al otro lado del Bidasoa. Y, en mi humilde opinión, esto es lo que comenzó a celebrarse: somos los guardianes de la entrada de España, *Vigilantiae custos*, como reza el escudo. Hondarribia está al lado, pero no es la puerta, ya no es el lugar de paso, no al menos el más importante, desde fines del XV. Al celebrar anualmente la victoria de 1522, los dos cabildos enviaban un mensaje de autoafirmación colectiva, más que a los vecinos del otro lado del Bidasoa, a las autoridades de Hondarribia.

Porque, desde que en 1203 Alfonso VIII de Castilla otorgara a Hondarribia una carta-puebla fundacional (en la que se documenta por primera

⁶ Según Aramburu, en Irun se realizó la procesión por primera vez en 1588, no en 1523 (*Bidasoan*, Fiestas de Irun 98: 19). De ser así, podría tratarse de un caso de reinterpretación *a posteriori* de la importancia del hecho histórico. Recuérdese la procesión “religiosa” de los orangistas de Portadawn, en Irlanda del Norte, que “necesariamente” ha de pasar por los barrios católicos para celebrar una batalla ganada a fines del XVII... y que comenzó a celebrarse en 1807. Sobre la percepción de la historia y la tradición, se puede consultar el clásico de Hobsbawm, *The Invention of Tradition*. En Hondarribia la palabra procesión se ha mantenido más viva que en Irun.

⁷ Al menos en Irun la procesión de los cabildos no estuvo exenta de tensiones. Durante la Segunda República el consistorio discutía si había de acudir a las misas de San Pedro y San Marcial (Navas: *Cinco años*). Ya antes era habitual que sólo participaran algunos concejales, y no el pleno municipal. Desde 1981, el cabildo eclesiástico decidió no participar en la procesión, aunque mantuvo el repique de campanas y la misa de campaña en el balcón de la ermita.

⁸ Véase el informe histórico de Idoia Estornes para una *propuesta de formación de una compañía navarro-irunesa de reconciliación*, o el artículo de J. M. Olaizola en el diario *Egin* de 29/04/97, o el de Pedro Esarte en el mismo periódico y día. Si aquellos “franceses” eran navarros, pronavarros, mercenarios alemanes de los monarcas navarros o qué eran, es origen de numerosas polémicas, pero no tienen nada que ver con el tema que aquí se desarrolla.

vez el término Irun, precisamente para declarar su sujeción civil y criminal a las autoridades hondarribitarras), la historia de Irun será la intentar independizarse de la nueva y pujante villa amurallada⁹. Hasta 1766, Irun protagonizó una lucha larga, dura y difícil contra Hondarribia, las más de las veces por vía judicial, pero en ocasiones se recurrió incluso a las armas. Las luchas simbólicas también tuvieron gran importancia, y los alardes no quedaron al margen¹⁰.

También, desde 1638, la conmemoración anual de los dos cabildos tiene en Hondarribia ese carácter de autoafirmación, a mi entender. En cierto modo se puede decir que es la otra cara de la moneda. El heroico sitio sirvió para que la decadente villa revalidara sus viejos privilegios gracias a sus contactos en la Corte. Oficialmente continuaba siendo el guardián de la frontera en la costa, pese a que no pudo impedir que el enemigo se adentrara hasta el Urumea y la escuadra del arzobispo de Burdeos bombardeara la costa hasta la lejana Laredo. Aquel mismo año se propuso derribar sus murallas, en el convencimiento de que ocasionaban más perjuicios que beneficios¹¹. Pero el caso es que aquella victoria insufló nuevo aire a la vieja villa (a partir de entonces Ciudad). Y la procesión de cumplimiento del voto de agradecimiento a la patrona local, la Virgen de Guadalupe, y subida a su santuario, se convirtió con el tiempo en la principal seña de identidad local, como en Irun.

3- LA HISTORIA, ENCUBRIDORA DE LA REALIDAD

⁹ Véase, por ejemplo, el libro pseudo histórico *ad probandum* de Francisco de Gainza, *Historia de la Universidad de Yrun Uranzu*, de 1736.

¹⁰ Militarmente, Irun era autónomo, como otras localidades guipuzcoanas bajo jurisdicción de una villa. Un ejemplo del uso simbólico de las atribuciones municipales: los ezkiotarras se separaron, ¡por fin!, de la villa de Segura en 1661. En un solo año levantaron una picota, construyeron una cárcel y realizaron un alarde. En 1663, convencidos de que la independencia era demasiado cara, se unieron para amortiguar gastos a dos aldeas vecinas, no a una villa (Urbeltz: *Alardeak*, pág. 68). En 1564, los iruneses levantaron una columna de piedra, en teoría para sustituir al árbol de San Juan que se alzaba todos los años... y que siglos después se sigue alzando, justo junto a su supuesto representante pétreo. Los hondarribitarras, en cambio, comprendieron perfectamente lo que simbolizaba aquel supuesto árbol, un rollo -especie de picota-, algo que no correspondía a una localidad sin jurisdicción civil y criminal, y exigieron su derrocamiento (sin éxito, puesto que la cuestión se empantanó en la burocracia judicial).

¹¹ Véase Puche: “Las murallas de Fuenterrabía, a punto de desaparecer”

De todos modos, ¿a quién le importa en la actualidad lo que había tras aquellos votos? Es más, la procesión, en teoría no sólo el origen de la fiesta, sino la que da sentido al Alarde -puesto que éste no era ni más ni menos que su escolta honorífica- ha pasado de ser el núcleo de la celebración ritual a ser algo marginal, y esto ha ocurrido de forma inconsciente. Hoy día, los desfiles folklóricos que denominamos Alarde, en teoría mero acompañamiento de los cabildos, se llevan todo el protagonismo.

El deseo de que las mujeres participen de forma activa en los Alardes de Irun y Hondarribia que hizo público BAE el 8 de marzo de 1996 no tiene sustento histórico. Es la propuesta de dar una solución actual a un problema actual. Asimismo, la violencia negativa que han recibido es muy actual. La reacción contraria se puede resumir en dos versiones: la popular, que a menudo justifica la exclusión en referencias sexuales, políticas y xenófobas; y la “oficial”, así denominada porque suele ser escrita y es la que se esgrime ante los medios periodísticos, autoridades judiciales u otro tipo de “agentes exteriores”. Se apoya en referencias al pasado y a la tradición. Es esta versión la que analizo. Las menciones a la Tradición, así, con mayúsculas, se pueden distinguir en:

1) Tradición folklórica: el folklore no se puede medir con nuestros parámetros socio-políticos. Véase la carta al director de Ricardo Etxepare Igiñiz en *Euskaldunon Egunkaria*, 14/07/99, y las de Bittor Urkiaga en el mismo diario en 28/06/98 y 30/06/99¹².

2) Tradición histórica, a su vez divisible en dos, ya que hay dos versiones sobre el origen: la que afirma que éste se halla en las victorias de 1522 y 1638, y la que lo remonta a los alardes forales. Después se comprobará que las más de las veces ambas versiones se mezclan con frecuencia, tanto en interpretaciones populares como en oficiales. La propia Ordenanza Municipal

¹² Para ellos, el folklore y la realidad no son coincidentes; por tanto, no se puede hablar de igualdad o derechos según los parámetros democráticos actuales. Eso sí, como admiten que la tradición se puede modificar, exigen que se tenga en cuenta a la mayoría de la población local y acusan de comportamiento antidemocrático a quien no respete “la voluntad del pueblo”. Más sobre esta tradición democrática de doble filo en el artículo de Bullen.

reguladora del Alarde de Irun es un buen ejemplo:

Art. 1º - El Alarde de San Marcial es la conmemoración de la Muestra de Armas y Revista de gentes de las Milicias Forales.

Desde 1804 se unificaron este Alarde y el voto emitido por los Cabildos eclesiástico y secular de Irún, para ser celebrados el día 30 de Junio de cada año¹³.

Parece que la Ordenanza ha olvidado que se unieron en 1804 (dato, por cierto, más que dudoso) sólo hasta 1807, ya que posteriormente no pudieron permanecer unidos simple y llanamente porque el *alarde*, es decir, la obligatoria revista de gentes armadas foral, desapareció. Ha olvidado decir a santo de qué se unieron el voto y aquella muestra obligatoria, y por qué precisamente el día 30 de junio. En el juicio interpuesto en 1997 por BAE, el Ayuntamiento y la asociación *Irungo Betiko Alardearen Alde* conjuntamente basaron su defensa en argumentos históricos, y ahí la mezcolanza ya resulta escandalosa. Que los alardes forales y el voto de los cabildos se unieran podía ocurrir, no es un absurdo, pero lo que solicitaron que aclarara el peritaje fue lo siguiente¹⁴:

a) Que el Alarde de San Marcial es la conmemoración de la victoria del 30 de Junio de 1.522, día de San Marcial, por parte de las milicias forales o populares de Irún, sobre tropas francesas, con escenificación de dichas milicias tal como aconteció en el pasado histórico.

Para conmemorar las milicias no era necesaria una victoria, puesto que el

¹³ La traducción vasca, posterior a esta afirmación de 1980, distorsiona notablemente el sentido original: cabildo secular, por ejemplo, se traduce como herrigizon (herri = pueblo; gizon = hombre); es decir, resta valor al carácter institucional del acto y refuerza su vertiente popular, amén de despreciar la existencia de mujeres concejales. Por otro lado, la decisión de unificarse alarde y voto, más neutra en castellano, es muy marcada, parece que se realizó con conciencia histórica del hito que supuso en la evolución futura del acto.

¹⁴ Prueba pericial solicitada por la parte contraria a la participación femenina igualitaria el 21 de junio de 1997 en juzgado contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco (TSJPV) de Bilbao. BAE no basó sus argumentos en la historia, aunque tampoco renunció a rebatirlos.

alarde era una obligación de toda localidad guipuzcoana. Victoria, ¿de las milicias *populares*? ¿Qué documentación legitima el uso del tal término, inexistente en el Antiguo Régimen? Es evidente la voluntad de negar carácter popular, y por tanto legitimidad, a la propuesta de BAE.

En los alardes participaban los paisanos de cada localidad. Pero en caso de guerra, o simplemente amenaza de ella, era responsabilidad de toda la población guipuzcoana velar por la defensa de la frontera. Por tanto, no hay por qué suponer que las milicias participantes en la batalla de San Marcial estaba compuesta sólo por gentes de Irun, como afirma el apartado a). Sin embargo, a la hora de definir las milicias, se define la revista anual que se hacía en tiempos de paz, como si todo el complejo defensivo guipuzcoano del Antiguo Régimen se limitara a aquellos actos municipales¹⁵.

Más grave: ¿dónde quedan los militares a sueldo de Su Majestad, que el cronista guipuzcoano Esteban de Garibay colma de elogios? (Garibay: 231-35). Asimismo, no se mencionan -despreciando de nuevo al contemporáneo Garibay, que recogió testimonios de los protagonistas directos- las mujeres y los niños que durante la noche anterior realizaron maniobras de distracción, poniendo en peligro sus vidas.

Yendo al meollo de la cuestión: *Que la escenificación de esas milicias forales o populares, supone reproducir a las mismas tal como fueron¹⁶, y como estaban formadas únicamente por varones, tal como se ha dicho, su escenificación exige poner en escena, única y exclusivamente, a varones.*

¿Dónde quedan entonces las cantineras en esa escenificación? ¿Y los hombres que en la Gipuzkoa foral de aquella época no podían demostrar ser “de limpia sangre, no ensuciada y hecha mixtura” -y por tanto no tenían siquiera

¹⁵ Para conocer mejor la organización militar guipuzcoana de los siglos XVI y XVII, tanto la foral como la de las tropas al servicio directo del monarca, así como las relaciones entre ambas instituciones y su evolución, véase la primera parte de *Gipuzkoa y el poder real en la Alta Edad Moderna* de Susana Truchuelo: “las autoridades y atribuciones militares” (págs. 39-310).

¹⁶ Alguien que firma C. en la revista *El Urumea* de 5 de julio de 1881, escribe: *Sabes ya que la parte principal de esta fiesta es el alarde, pero nada hay en él que recuerde la época del glorioso hecho que trata de conmemorar, pues ni las armas ni los trajes son de aquella época.* Lo que se conmemora -y no escenifica-, pues, es la batalla, ni mención a los fueros.

derecho de residencia, menos aún el de vecindad-, tienen derecho a participar en un Alarde que se supone escenifica aquellas milicias?¹⁷ Podían estar de paso, residir ilegal o irregularmente, pero no participaban en los alardes. En aplicación rigurosa de este criterio histórico, ¿cuántos iruneses “de verdad (u hondarribitarras: aunque los excluyentes de esta localidad no han priorizado el uso de la historia como argumento jurídico, su percepción histórica del conflicto es similar) tendrían legítimo derecho a interpretar en el Alarde las milicias forales en la escenificación de una victoria, si ésta *supone reproducir a las mismas tal como fueron?*

El último punto a resolver por el perito, según afirmó éste, es una falsedad en sí mismo: *Que esta rememoración se ha producido desde siempre, y desde 1881 se viene realizando en los mismos términos actuales de modo ininterrumpido.* Falsedad porque “desde siempre” no existe en historia, es más, es negar la misma historia, desde el momento en que se dedica a estudiar el cambio a través del tiempo del objeto de estudio: todas las transformaciones formales, funcionales y conceptuales documentadas desde 1881 no tienen el

¹⁷ Véase la *Recopilación de Leyes y Ordenanzas de la M.N. y M.L. provincia de Guipúzcoa* de 1583, título XLI, “*de los que no se pueden avecindar en esta provincia de Guipúzcoa*”, ley 1^a: *Que ningún cristiano nuevo ni de linaje de ellos no se pueda avecindar en Guipúzcoa y que los que estuvieren, salgan dentro de seis meses. Primeramente, porque la limpieza de los caballeros hijos dalgo de esta muy noble y muy leal provincia de Guipúzcoa en tantos años con tanta integridad conservada no sea ensuciada con alguna mixtura de judíos o moros o de alguna raza de ellos...* Ley 2^a: *Que ninguno que no sea hijo dalgo, sea admitido en Guipúzcoa y, cuando viniere de fuera, los alcaldes a costa del concejo averigüen si es hijodalgo y, no lo siendo, lo echen y, si por falsa relación se averiguare que está alguno, sea echado y pierda los bienes que tuviere. ...en esta provincia y en las villas y lugares de ella no sea admitido ninguno que no sea hijo dalgo por vecino de ella ni tenga ni pueda tener domicilio ni naturaleza en la dicha provincia... y a los que no fueren hijos dalgo y no mostraren su hidalguía, los echen de la provincia...*”

Gorosabel (*Noticias*, t. I. pág. 297) añade: *Comprendía, por consiguiente, no solamente á los extranjeros de España, sino también á los navarros, castellanos, aragoneses y demás nacionales, que no acreditasen su nobleza e hidalguía, declarada y reconocida en virtud de una sentencia ejecutoria en tribunal competente.* Las Juntas Generales celebradas en Segura en 1796 todavía recuerdan a los municipios guipuzcoanos la obligación de *el restablecimiento de los Alardes anuales*, -lo que delata su decadencia-, eso sí, cumpliendo la siguiente condición: *sin que puedan concurrir a ellos los que no sean Nobles, y Originarios* (Aramburu, en la página 122 de su *Orígenes del Alarde de San Marcial: las milicias forales*; a partir de ahora se citará como OASM).

menor valor; sólo la integración igualitaria de la mujer trastocaría profundamente, hasta hacer irreconocible, la esencia del Alarde.

En resumen, el informe pericial evidenció las numerosas contradicciones y falsedades de la argumentación “histórica”, y la sentencia ratificó tal opinión del experto. Pero la sentencia fue más allá, pues reconoció que la realidad no puede quedar a merced de la historia, y que los argumentos históricos no pueden ser válidos cuando se trata de derechos. En el recurso ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid¹⁸, en cambio, de nuevo se recurre a la historia, y de nuevo en una mezcla de argumentos falsos y conceptos no históricos que se ocultan tras frases grandilocuentes y sobre todo muy farragosas.

Por ejemplo, se consideran anecdóticos dos elementos como una solicitud de corazas a fines del XIX o la participación de la Cruz Roja a principios del XX, que no tendrían ningún sentido en alardes forales. El resto de errores rebatidos por el perito ni se mencionan, *en gracia a la brevedad* (ibid: 10). ¿Anécdotas la caballería, la artillería, los hacheros (zapadores), la banda, la tamborrada, las cantineras? ¿Anecdóticas en una representación supuestamente foral las compañías¹⁹ *Real Unión* -equipo de fútbol local- o *Buenos Amigos* -sociedad recreativa, deportiva y cultural-? Es demasiado evidente, y para este recurso se reconoce que las milicias forales -desaparece la expresión *o populares*- no se reorganizan *tal como fueron*. Ahora el Alarde se han reconvertido en *rememoración simbólica* (ibid: 42).

Que hasta la Ordenanza de 1980 no se hiciera mención a las milicias forales se atribuye a la enorme dificultad de hacer la menor referencia a los Fueros durante el franquismo (ibid: 10). Este argumento cae por sí solo. Desde que se abolieron los Fueros alaveses, guipuzcoanos y vizcaínos en 1876 hasta 1936 no se halla mención al supuesto carácter foral del Alarde, pese a que los

¹⁸ Recurso 3/2241-98, presentado en el Tercer Juzgado del Tribunal Supremo de Madrid el 17 de marzo de 1998.

¹⁹ En la historia del Alarde, tanto en Irun como en Hondarribia, han tomado parte compañías muy diferentes, originadas en calles o barriadas, en asociaciones políticas como la del Casino Tradicionalista, la del Círculo Republicano o del Batzoki antes de la guerra civil, o la compañía de la RENFE; algunas de ellas sólo participaron una sola vez (véase, por ejemplo, Puche: “Algunos apuntes sobre las compañías extinguidas del Alarde de San Marcial”).

Fueros eran referencia ineludible en cualquier cuestión, no solamente política. ¿Que entre 1936 y 1975 los Fueros eran tabú? ¿En qué se basa tal aserto? En la amplia bibliografía escrita durante aquellas décadas sobre la organización militar foral²⁰ no se establece ninguna relación entre las milicias forales y los Alardes folklóricos. Como aclara el informe pericial, la teoría de las milicias forales surge en la Transición, cuando la renovada ideología nacionalista vasca²¹ sustituye la fórmula ‘Alardes = Irun y Hondarribia, puertas de España’ por esta otra: ‘Alardes = manifestaciones folklorizadas del autogobierno militar vasco’.

Más grave todavía es la expresión *La Ley de 21 de Julio de 1.876, en que se nos* (no a nuestros antepasados, sino que se traslada al presente, a nuestra realidad) *impone su supresión, en contra de la Voluntad del Pueblo Vasco* (sí, con mayúsculas en el original; *ibid*: 10). Ahora lo de menos sería entrar a discutir si Navarra -o parte de ella- y el País Vasco Francés forman parte de una comunidad cultural que pudiera englobarse bajo esa denominación, o si ha de limitarse a la actual comunidad autónoma, entonces inexistente, formada por los tres territorios cuyos Fueros quedaron abolidos. Porque el ente aquí denominado Pueblo Vasco no hace referencia a una adscripción cultural y/o histórico-institucional de las personas que conviven en un territorio: es un ente superior, por encima de sus habitantes, expresa una voluntad propia, interpretada por no se sabe quién. Que semejante argumento se haya utilizado en Madrid para pretender ganar un recurso judicial contra la igualdad de las personas amparadas en artículos de la Constitución de 1978, me refuerza en la hipótesis inicial: la historia no es más que el recurso supuestamente científico que oculta una realidad antropológica, un recurso inconsciente, de tan evidente que resulta a quien se sitúa fuera de ese discurso.

²⁰ Bibliografía consultable entre los fondos de la donostiarra Editorial Auñamendi, recopilada por Idoia Estornes.

²¹ Véase, por ejemplo, el *Informe histórico relativo a la participación de las mujeres en la defensa de Fuenterrabía* (1638) de la sección de Historia de Eusko Ikaskuntza, o el informe histórico de Idoia Estornes del 16 de junio de 1997, presentado en el juicio como prueba documental. Estos informes son consultables en internet.

Esto es lo que debería conservar el Alarde: *la máxima correspondencia entre los hechos históricos que se rememoran y las formas contemporáneas a través de las cuales se organiza la conmemoración* (ibid: 37). Es decir, el aspecto formal actual no tiene nada que ver con el origen histórico que supuestamente conmemora, pero si este aspecto formal no histórico se modifica, pierde todo su sentido el origen histórico al que está íntimamente ligado. Por ejemplo, el aspecto formal del actual Alarde puede integrar varones salmantinos o sudaneses sin que afecte lo más mínimo al fundamento del artículo 2º de la Ordenanza (*acto de servicio voluntario encaminado a dar cumplimiento a la promesa de nuestros antepasados*). Pero si una mujer cuyos orígenes guipuzcoanos se remontan generación tras generación hasta la época foral pretende participar en el Alarde en un rol que no sea el antihistórico de cantinera, queda irremediabilmente destruida esa máxima correspondencia que liga forma y fondo.

Finalmente también han perdido este juicio, de nuevo se les han negado sus argumentos históricos. Y, en mi opinión, más que nada por aferrarse a expresiones como “Voluntad del Pueblo Vasco”, porque el informe del fiscal, en teoría ratificador de los derechos de las mujeres, estaba cuajado de afirmaciones históricas que ni los “betikos” se han atrevido a plantear. Sólo un ejemplo:

acontecimientos ambos (batalla de 1522 y alardes forales) en los que aunque nada más sea por razón de las fechas en que se produjeron, no pudieron participar de forma directa las mujeres más que como cantineras²².

4- UNA CUESTIÓN DE NOMINALISMO

El origen del Alarde que conocemos en la actualidad hay que situarlo en los años posteriores a la Guerra Carlista de 1872-76. Entonces, la escolta que

²² Y más: (...) *si se estimara el carácter predominantemente histórico del Alarde, existirían motivos objetivos y razonables para excluir a las mujeres de su participación en las compañías de infantería* (alegaciones presentadas el 28/12/98 por el fiscal José Ramón López-Fando Raynaud al recurso 3/2241-98, presentado en la Sala 3ª del Tribunal Superior de lo Contencioso-Administrativo de Madrid).

desde el siglo XVI disparaba salvas de honor mientras precedía a la procesión de los cabildos eclesiástico sufrió una profunda transformación formal y conceptual.²³ Aquel nuevo desfile, por lo menos durante sus primeros cuarenta años muy criticado y caricaturizado (véase OASM, 199)²⁴ no contenía rastro de las milicias forales, y menos aún en los elementos que posteriormente se le fueron añadiendo. Por otro lado, en ningún momento se hace mención a que su origen sean aquellas milicias, sino la batalla de 1522 ó 1638. Alardes inventados, anualmente organizados, protagonizados y criticados por bidasotarras, y nadie sabía cuál era su verdadero sentido histórico. Pasa un siglo, y viejos papeles del archivo ratifican lo que la cabeza no sabía, pero el corazón presentía. El conocimiento científico se transforma en creencia religiosa²⁵. El Alarde se nos presenta como un ser autoconsciente que guía los pasos de las personas que lo escenifican anualmente. Por ello mismo, el acto que realiza la opción igualitaria no es una forma de interpretar el Alarde, sino una infamia que pretende destruir su auténtico espíritu²⁶.

¿De dónde ha salido que el Alarde tiene por origen las milicias forales y

²³ Sobre la presencia de escoltas armadas en las fiestas del Corpus en las localidades vecinas vascofrancesas y la percepción actual que sobre ellas hubo y/o hay en la actualidad (de la Grande Armée de Napoleón a las milicias forales, según adscripción política nacionalista francesa o vasca), y en general sobre su evolución socio-política, Xabier Itzaina ofreció datos muy esclarecedores en el seminario de antropología de la UEU celebrado en Pamplona en julio de 1997. Asimismo, resultaría muy interesante un estudio -a realizar por folkloristas- de las vinculaciones entre algunos elementos del Alarde (zapadores, tambor mayor, paisanos armados, cantineras...) y ciertas manifestaciones del folklore vascofrancés.

²⁴ La revista *El Bidasoa*, entre otras perlas, le dedica: *cada vez acude menos gente al carnavalesco alarde*. *Carnaval* es el término con el que se define el Alarde igualitario en *Alborada*, panfleto con formato de revista publicado por las “emakumes irundarras” (como “Hondarribiko emakumeak”, sección femenina del movimiento “betiko” de cada localidad en contraposición a “Bidasoaldeko Emakumeak, BAE”). El propio Aramburu, que recogía en su libro la cita de *El Bidasoa*, utiliza esa misma expresión en *Cartas al Director* del Diario Vasco, 03/08/99.

²⁵ Esta percepción histórico-religiosa no se limita al pensamiento popular. Un magnífico ejemplo se puede observar en toda la trayectoria intelectual de Ramón Menéndez Pidal: una erudición apabullante justifica la esencia eterna de España en sus manifestaciones literarias. Véase la excelente tesis de Pruden García, publicada con el título *La España Metafísica*.

²⁶ Así decía un pasquín en Irun: “El Alarde no os lo perdonará”; ni siquiera el Pueblo, es el Alarde el que no perdona. Más ejemplos en el artículo de Bullen.

por objetivo su conmemoración? El prejuicio ideológico se basa en un problema de nominalismo: la palabra de origen árabe *alarde* hacía referencia a las obligatorias revistas o muestras de gentes armadas que anualmente había de organizar cada localidad guipuzcoana, y que en Irun se celebraba el 29 de junio, día de San Pedro.

De hecho, que en Irun se celebrara tal día estaba motivado por la batalla de 1522. Así lo recogen las Ordenanzas de 1773: *se ha hecho alarde y muestra general de armas por todos los vecinos y moradores, ordinariamente el día de los apóstoles San Pedro y San Pablo víspera de san Marcial, en memoria de dicha batalla...* (OASM, 120). No es dato despreciable que una batalla modificara la fecha habitual de realizar los obligatorios alardes; luego se desarrollará. Más llamativo resulta que, en respuesta a un cuestionario de la Real Academia de la Historia en 1785, el ayuntamiento afirmara lo siguiente: *Depapeles de éstav.^a, parece haverse adoptado, por ésta Provincia de Guip.^a la misma costumbre de Alarde y Reseña de Armas, para las demás Repúblicas. por haverse considerado que era mui conducente, para que sus naturales perdiesen el sobresalto, que causavan los tiros de polvora y para que mantuviesen en buen estado las Armas, para las demás Repúblicas* (Aguirreche, 196). No sólo los de Irun y Hondarribia: ¡todos los alardes tienen su origen en la batalla de 1522!

La versión que el archivero provincial Serapio Múgica ofrece a principios del XX, sin embargo, nos remite a la última revista de tropas realizada la víspera de la batalla en 1522, documentada por el contemporáneo Garibay (*Compendio Historial de España*, libro XXX, capítulo IX, pág. 532), como justificación de que el día de San Pedro se realice una revista de las gentes que al día siguiente forman el Alarde (en Hondarribia no se hace tal): *Estos preparativos recuerdan otros idénticos que el mismo día y á las mismas horas del año 1522, harían los bravos iruneses que se aprestaban a la lucha.* (pág. 108). Esta es la versión más extendida popularmente, antes y después de la interpretación foralista. De hecho, evidencia el absurdo de la versión oficial recogida en la Ordenanza de 1980: si lo que se celebra el 30 es la conmemoración de las milicias forales, ¿qué se celebra el 29: dos

rememoraciones seguidas en dos días, o la preparación de una batalla que al día siguiente no se rememora?

Al día siguiente lo que se realizaba era la procesión, escoltada por unas decenas de mosqueteros. Aquella escolta no tenía nada que ver con la celebración de una victoria militar, era algo habitual en cualquier otro tipo de procesión. Por ejemplo, en Irun mismo, el muy lluvioso año de 1769 se realizó una procesión de los dos cabildos y el pueblo para pedir a la Virgen del Juncal que escampara (OASM, 117), con la consiguiente escolta honorífica: *con sus mosquetes veinte y cinco vecinos bien vestidos, en forma militar, con la Bandera de la Universidad, Pífono y Tambor.*

La única diferencia formal de esa escolta con los obligatorios alardes era el número de participantes, y que el “bien vestido” sería menos riguroso, desde luego no uniformados, como en los actuales Alardes, puesto que los paisanos armados no se presentaban en uniforme a los alardes forales, sino cada cual con su propia ropa. Y aquí está, precisamente, la clave del nominalismo: que por lo menos desde principios del XVIII se utilizaba la palabra Alarde para denominar este tipo de escoltas honoríficas o similares evoluciones de gentes armadas. Y no sólo en el Bidasoa; por ejemplo, en el confín del País Vasco, justo en el límite de la actual Comunidad Autónoma de Cantabria, en la encartada villa de Lanestosa, en 1727 ó 1728, se pagaron *trescientos y seis Rs Von y nueve mxs en las festividades del Corpus y Nsa, Señora de las Nieves y San Pedro, con alardes, cohetes y luminaria, musica y danza*²⁷.

Ya en Irun en la primera década del XVIII habían comenzado a dejar de realizarse los obligatorios alardes del día de San Pedro, justificando tal dejadez en el gran gasto que suponían. En 1717 también ocurrió así. Sin embargo, al día siguiente, se realizó *Alarde y Muestra de Armas que se hizo el día de San Marzial en la procesion acostumbrado* (sic). ¿Pudo ser que se unieran obligatoria revista de gentes y procesión en un solo acto, como interpreta Aramburu la Ordenanza de 1804 (que realmente no hace sino copiar casi literalmente un farragoso párrafo de la Ordenanza de 1773), y con Aramburu la

²⁷ DUEÑAS, Emilio Xabier: “Condicionamiento festivo y tradición de danza. Estructura y celebración en Lanestosa y zona oriental de Cantabria”, pa’g. 152. Véase en la bibliografía Fdez. de Larrinoa, editor.

Ordenanza de 1980? Pudo ser, pero no fue, ya que, de los aproximadamente 400 varones que deberían participar, con el consiguiente gasto de armas y municiones, *fueron cincuenta hombres*.

Muy posiblemente fue el parecido formal el que provocó este nominalismo. Y muy probablemente la confusión entre forma y concepto se acentuó a medida que los obligatorios alardes fueron espaciándose y desapareciendo en todas las poblaciones guipuzcoanas, en Irun por lo menos desde 1708 (OASM, 106)²⁸.

Mientras en otras localidades se están perdiendo, en Irun y Hondarribia se someten a la necesidad de escoltar las también anuales procesiones. Y digo que se someten porque su objetivo ya no es cumplir el mandato provincial, sino celebrar la victoria de cada localidad. Las Ordenanzas de Irun así lo recogen, y queda más claro en la decisión municipal de 1804:

cada vecino asista por sí o embie sustituto para el alarde, muestra general y ejercicio de armas que se deve hacer y hace todos los años arreglado a la ordenanza por tal motivo en memoria de la ya referida Batalla (OASM, 125).

Por cierto, si se realiza anualmente, ¿qué necesidad hay de añadir que *se deve hacer*? ¿Es una fórmula sin más? ¿De verdad se hace? Y, sobre todo, ¿todas las personas que deberían lo hacen? ¿No se estará camuflando bajo la escolta procesional un acto que debería abarcar a más población? En Hondarribia incluso se recurre a la amenaza de multa, y no pequeña, aunque no consta que se impusiera, y es poco creíble que participara todo el mundo desde el momento en que se necesita amenazar. En esta localidad, a diferencia de lo que ocurría en el XVII²⁹, en el XVIII alarde y procesión sí

²⁸ Rilova (“Marte Cristianísimo”, 71-72) documenta ya el incumplimiento en varias localidades desde 1694. Las reiteradas apelaciones de las Juntas Generales a lo largo a XVIII a que se realicen alardes, con el añadido “*como se ha estilado*” son muy expresivas del declive de esta forma de organización militar que, por otro lado, tampoco eran la base de la defensa guipuzcoana, pese a interesadas interpretaciones posteriores (véanse, p.e., en 1732 Egaña, pág 18; en 1754, Larramendi, pág. 196.; en 1796, OASM, 125).

²⁹ Así lo afirma Antonio Aramburu: *El primer alarde de armas celebrado en Hondarribia tras el asedio de 1638 fue en abril de 1639*, y cita la decisión del 4 de septiembre tomada por el cabildo municipal de realizar la procesión, no el obligatorio alarde, ya realizado en abril (Gara, 30/08/00). Niega, pues, el

parecen formar un solo desfile:

Ayuntamiento 3 de Agosto de 1718, que para la manga del día de la Natividad de Nuestra Señora 8 de Septiembre, se compre la Pólvora y Cuerda que se considere necesaria y que todos los que tubieren la edad de diez y ocho años asta ssesenta acudan al Alarde y procesión del dicho día con sus bocas de fuego en la forma acostumbrada (Portu, 444).

Por si alguien duda de cuál es el acto principal y cuál el secundario:

Ayuntamiento 25 de Agosto de 1723, que todos los que tubiezen de Vezinos y avitantes de esta Ciudad diez y ocho años hasta sessenta, acudan a la manga y Alarde del día de la Natividad de Nuestra Señora para la Procesión que se hazze en memoria del feliz subceso del año de mil seiscientas y treynta y ocho con sus bocas de fuego pena de medio escudo de plata.

¿De verdad participaban todos los que debían? Teniendo en cuenta que en aquellos mismos años en Irun se decide limitar la procesión a 50 hombres para evitar gastos, es posible que en Hondarribia se obligara pero sin pagar la munición, lo que limitaría la participación a los más pudientes; difícilmente se cobrarían cuantiosas multas a los que demostraran que no podían costearse armas de fuego y municiones. Fuese como fuese, resulta muy ilustrativo que tras la confusión formal se oculte una dependencia conceptual del término alarde, cada vez más alejado de las obligatorias milicias guipuzcoanas y más cercano a las festividades locales. Otro dato: en 1807, debido a la presencia de tropas napoleónicas en Irun, el alarde que acompañaba a la procesión, tres años antes supuestamente obligatorio y generalizado, se realizó una semana más tarde, el 7 de julio. Pero se limitó a 80 varones armados: estaba, pues, mucho más cerca de ser una mera escolta de la procesión³⁰. Ha finalizado el proceso que se inició un siglo antes: los obligatorios alardes municipales habían desaparecido en la práctica y hasta en la teoría. En Irun y Hondarribia las procesiones comienzan a conocerse con el nombre de Alarde, pero conceptualmente siguen siendo procesiones, no al contrario. Eso sí, la

fundamento de la tesis “foralista” del hondarribitarra Javier Aramburu, que sitúa en aquel mismo año la fusión del Alarde folklórico y el alarde militar (*Alarde de Fuenterrabía*, pág. 64).

³⁰ Iguñiz: *Un día de San Marcial en Irún*, pag. 22.

presencia de varones armados, tan habitual en cualquier tipo de procesión cívico-religiosa (en el Antiguo Régimen prácticamente todas lo eran) y en otros actos menos solemnes (bodas, carnavales...), ya no se entiende aquí como mera escolta honorífica, sino como recuerdo de unas victorias militares.

Y así transcurrió el siglo XIX. Es más, en Irun, a la primitiva celebración de la victoria de 30 de junio de 1522 se le añadió la de las tropas anglo-hispano-lusas contra el ejército de Napoleón el 31 de agosto de 1813 en la misma procesión³¹. En aquella misma procesión se fueron incorporando nuevos elementos, tan importantes en la evolución posterior del desfile, como las bandas de músicos o las cantineras.³²

Al finalizar la Segunda (o Tercera, según bibliografía) Guerra Carlista³³, a partir de 1880, conseguidos los permisos para realizar las procesiones con escoltas armadas, de año en año se fue configurando un nuevo desfile, simulación de un pequeño ejército, aunque inspirado más en los personajes folklorizados de la Grande Armée napoleónica al estilo vascofrancés o de las guerras carlistas (trajes de zapador, cantinera, escolta de caballería, artilleros, uniforme de “soldado” que nunca hubo en época foral...) que en los de su mismo tiempo, tanto en Irun como en Hondarribia³⁴. Sólo el nombre podría recordar aquellos alardes que no desaparecieron con la abolición foral, sino

³¹ Así lo afirma Soraluze en 1870 (pág. 169). La publicación *El Alarde en “General”*, págs. 29-35, también lo recoge para los años 1880-81, según se desprende de las comunicaciones literales entre Ayuntamiento y Gobierno Militar Provincial. Hasta 1996, al final de la procesión de los cabildos, junto al pendón de San Marcial se portaba el de San Ramón (todavía se celebra misa por las almas de los fallecidos en aquella batalla cada 31 de agosto, festividad de San Ramón, en la ermita de San Marcial), y los “betikos” han incorporado réplicas exactas de ambos pendones a sus desfiles supuestamente escenificadores/rememorativos de las milicias forales.

³² Un testimonio muy gráfico de que el Alarde evoluciona socialmente a la par de su tiempo: en 1883 *Es costumbre tradicional, engalanar varias jóvenes con el vistoso traje de cantineras y hasta se cuenta que en otros tiempos las señoritas más aristocráticas y de mejor posición no tenían inconveniente ninguno en hacerlo; hoy este honor se ha declinado en muchachas de clase menos acomodada* (Irabien, 23).

³³ S. Colina en 1880 (*El Urumea*, pág. 1.) dice que ya en 1866 se dejó de celebrar, por miedo a que la combinación de gente armada y enemistades políticas provocara alguna desgracia.

³⁴ En el programa de fiestas hondarribitarras de 1883 se cita *batallón de paisanos armados con escopetas (...) solemne procesión precedida del Batallón expresado* (Portu, 427).

muchísimo antes, y al que se añadieron elementos que en aquéllos nunca existieron. ¿Podría ser que formalmente no, pero conceptualmente se quisiera recuperar aquel espíritu de los alardes forales, acudiendo a las referencias militares folklorizadas más cercanas a falta de testimonios físicos de cómo eran los originales?

BAE, en un “estudio histórico” afirma lo siguiente: (págs. 74-75): *en 1.881 el pueblo de Irún se inventa el alarde de san Marcial actual (...) la añoranza de “todo” un pueblo, la pérdida de los derechos forales y el apego a las costumbres hará surgir de entre las brasas una fiesta folklórica de gran vistosidad.*

Antonio Aramburu critica muy severamente esta percepción de BAE: *¿Apego a qué costumbre?, si los alardes de armas habían desaparecido hacía muchísimos años, y el pueblo no se acordaba en absoluto ni de su formación, ni posiblemente de su existencia. (...) Lo de la “gran vistosidad” es otro “invento” que se sacan de la manga, ya que los comentarios de prensa son contrarios a su celebración, por considerarlo poco serio para acompañar a la procesión (...) el pueblo de Irún no se inventa nada, ya que desconocían cómo eran los alardes, que tras la victoria de Napoleón desaparecieron y hacía la friolera de 74 años que no se hacía alarde, y ya no lo recordaban ni los ancianos (Bidasoan, Fiestas de Hondarribia’99, pág. 2.).*

¿De dónde sacó BAE, pues, lo de la añoranza foral? No hay entre ellas historiadoras; tal vez simplemente habían leído este texto de Aramburu: *Y esta determinación fue la causa de que con posterioridad -77 años después- se formara lo que en la actualidad llamamos Alarde de San Marcial (OASM; 125).*

Sin entrar a discutir las contradicciones de un discurso que se ha ido remodelando en la medida en que había que justificar la exclusión -Aramburu es el mejor ejemplo, hasta cae en la autodescalificación-, el caso es que tras la Guerra Carlista se fue conformando un desfile folklórico de aspecto militar. Si en el País Vasco Francés se fueron incorporando elementos de la Grande Armée napoleónica (cuya influencia se aprecia en el folklore de muchas regiones del Occidente europeo), el Alarde, cada vez más vinculado a la

celebración de una batalla, no quedó al margen de ese proceso. Porque no hay ni mención a los Fueros, sí, en cambio, referencias a las batallas. Sólo tres de los muchísimos ejemplos. Uno de los pocos en lengua vasca, en su grafía original, de 1911: *Urteoro-urteoro egiten diran jaiak ere gertaera artatik jaiotakoak dira. Orain Irungo kalietan oñez ta zaldiz ibiltzen diran gizon oek, 1522'g. urtean mendian ibilli ziran gudari bulartsuen izena ospetzeagatik dabiltz*³⁵.

Otro más, de los muchos que hay en castellano, de 1883: *Por lo demás, San Marcial es una fiesta puramente nacional y sobre todo euskara* (no se refiere a la lengua; es femenino euskaro, habitual sinónimo de vasco en aquellos años); *el recuerdo de muchas victorias para la pátria y sangrientas pero evidentes pruebas, primero de que cuando España ha querido defender su independencia, con muy pocos hombres ha bastado*³⁶.

Un último ejemplo, en francés, algo no inusual, sobre Hondarribia en 1895: *Ces compagnies rapellent sans doute, en même temps que l'armée de secours envoyé par le roi d'Espagne, les cinq compagnies qui, sous le ordres du vaillant gouverneur Don Domingo de Eguia, garnissaient et défendaient le front de la place*³⁷.

Según Múgica, en aquellos primero años del Alarde hondarribitarra se quemaba una bandera francesa, es de pensar que la tricolor, no la del monarca francés de 1638³⁸. En todo caso, la foralidad de la fiesta habría que vincularla a

³⁵ *Las fiestas que se realizan todos los años tienen su origen en aquellos sucesos. Los hombres que ahora caminan a pie o a caballo por las calles de Irun lo hacen por celebrar las gestas de aquellos valerosos soldados que anduvieron por el monte el año de 1522. Endarlaza'ko S: "Orduan eta orain (entonces y ahora)". Euskal Esnalea t. I.*

³⁶ Irabien, 26.

³⁷ Véase Charles Bernadou, *Zazpiak bat*, en bibliografía. Por cierto, que a esas cinco compañías que cita como conmemorativas de las que defendieron la plaza para el Rey de España al mando de Domingo de Eguia, había que añadir una sexta que también participaba, concretamente formada por gente de Irun. Asimismo, (1903, pág 108.) se testimonia la presencia de una o dos compañías de Hondarribia en el Alarde de Irun. El respeto a la historia foral de los alardes debe ser, en todo caso, posterior a aquellos primeros años del nuevo desfile.

³⁸ Portu, 441.

la españolidad y carácter militar de la misma. En 1902, unos concejales de Irun solicitaron que se abandonara tal festejo, por considerarlo *demonstración poco amistosa hacia Francia*³⁹. Los partidarios del Alarde se negaron, justificando su defensa en que rememoraba antiguas victorias sin desprecio de nadie, pero no aprovecharon la magnífica oportunidad que se les ofrecía de defender el carácter foral del acto.

El propio Aramburu reconoce, *que en contra de la realidad histórica, los irundarras, en su fuero interno, atribuían al Alarde cierto sentimiento antifrancés, es evidente* (OASM, 211).

La evidencia, empero, no le impide seguir defendiendo la tesis foralista. ¿En qué se basa, pues? En su voluntad de creerlo, en nada más. Como refuerzo a su tesis, relata de forma casi literaria, en textos cuajados de juicios de valor, cómo las autoridades militares obligaron a los ayuntamientos de Irun y Hondarribia a elaborar las primeras listas de quintos tras la abolición foral. Y añade, *Es por esta causa, que sólo los hombres deben formar en el Alarde del 8 de septiembre, como en el de Irún*⁴⁰.

¿Por esta causa?, ¿cómo se unen causa y efecto? ¿Y por qué nadie dijo nada, entonces? ¿Qué información aporta el dato para interpretarlo un siglo después como origen del Alarde? La respuesta de Aramburu: que Serapio Múgica -a principios del XX- y Luis de Uránzu -a mediados-, es decir, los que más han escrito al respecto, conocían la verdad, pero sufrieron malos tiempos *en el aspecto de censura* (*Los siete barrios de Irun*, 619). ¿Qué prueba

³⁹ *El Alarde en "General"*, 351.

⁴⁰ Esta vez firma como A. de Ibarrola -Aramburu nació en la barriada irunesa de Ibarrola- en *Bidasoan*, Fiestas de Hondarribia '97, págs. 20-21, *El primer alistamiento de quintos en Hondarribia*. En una carta de respuesta de hemeroteca, escribe lo siguiente: *En 1881, a Euskal Herria, mediante la citada Ley de 21 de julio de 1876, se le aplicó la Constitución española, convirtiendo a sus territorios en unas provincias españolas más y se le impuso el servicio militar obligatorio. De esta tragedia nació el actual alarde, que no veo por ningún lado que sea producto de una «sana evolución» como usted la califica, sino que nace -entiéndalo bien- para recordarnos cómo los varones euskaldunes cumplían antaño con el servicio militar. En éstos las mujeres no tienen nada que rememorar, pues ni participaban en los alardes ni les ha afectado la nefasta Ley del 21 de julio de 1876* (Gara, 30/08/00). Joxan Elosegí, en cambio, insinúa justo lo contrario, que el Alarde nace, o al menos se desarrolla como fiesta justificativa del recién impuesto servicio militar tras la Guerra Carlista (*Joxe Mari Lopetegi errepublikanoen bertsolaria*, pág. 15).

presenta? Como antes, su voluntad de creerlo. ¿Censura? Múgica (*Alarde de San Marcial*, 19), en un solo párrafo relata el voto de agradecimiento por la victoria y los obligatorios alardes de armas.

¿Sufrió censura Luis de Uránzu? Precisamente es en su obra donde mejor se resume, en un solo párrafo, la teoría de Aramburu: *En Irún, antes de la batalla de San Marcial, la gran exhibición anual (o sea, el alarde) tenía lugar el día de San Juan. Después de la célebre victoria, y para conmemorarla debidamente, se tomó el acuerdo de trasladarla al 29, día de San Pedro. Al día siguiente, festividad de San Marcial, cumpliendo un voto, los cabildos eclesiástico y secular subían a la ermita del monte acompañados de un escuadrón de mosqueteros. Más tarde, sin duda para dar más realce al cumplimiento de dicho voto, se determinó que en el mismo día de San Marcial, 30 de junio, se celebrara también la revista o alarde. (...)*

Al disolverse las milicias forales, los alardes siguieron celebrándose, pero desprovistos ya de su eficacia militar, quedando reducidos a simples simulacros guerreros que los hijos de Irún y Fuenterrabía repiten todos los años con gran entusiasmo (Lo que el río vio, 431-432).

La misma teoría... pero con una diferencia fundamental. En Múgica y Uránzu no se halla nada que permita explicar el desfile de fines del XIX como una reacción a la abolición foral, ni mucho menos: *Los gobiernos de Madrid confiaban para rechazar al invasor en guipuzcoanos y navarros, que disfrutaban de amplia autonomía para movilizar sus fuerzas y planear la defensa de nuestra frontera.*

Por poco que revisemos nuestra historia, veremos que los reyes jamás fueron defraudados y que los hijos de estas provincias no sólo defendieron el acceso a España con su sangre, sino también con su dinero (ibid).

No existe la menor voluntad de negar protagonismo al sistema defensivo foral (mucho más allá de las anuales revistas que tan poco entusiasmo recababan entre autoridades locales y pueblo que las había de realizar); pero lo integra en el sistema general defensivo español. Y, por supuesto, tanto Múgica como Uránzu citan repetidas veces a las tropas a sueldo de Su Majestad en la consecución de las respectivas victorias, así como a la decisiva añagaza

nocturna protagonizada por mujeres y niños. Porque lo que se celebra son las victorias, no la rememoración de las milicias forales, que, en la versión más “foralista”, no pasarían de quedar a merced de aquellas victorias, reconvertidos los alardes en Alarde, es decir, en escolta honorífica de las procesiones de cumplimiento del voto⁴¹.

La tesis de la rememoración foral rebate el espíritu españolista antinavarro o antivasco que fuera de Irun se ha querido ver en el Alarde⁴². Al contrario, la autogestión militar foral realza la personalidad vasca, que, siquiera folklorizada, se reivindica en los Alardes tras la abolición foral que perpetraron los españoles *contra la Voluntad del Pueblo Vasco*⁴³.

El caso de Hondarribia sería parecido, aunque se le ha acusado menos de antivasco⁴⁴, ya que en su caso el enemigo era “puramente francés”. Se podría entrar a dilucidar si había o no franceses vascos del otro lado del Bidasoa, y no sólo entre la tropa obligada en levadas. Por ejemplo, en la vecina localidad de Hendaya, justo frente a la vieja villa amurallada, cuando ésta parecía ceder al sitio, *asta las mugeres se remangaban para el saquéo* (Moret, 117. or.). De hecho, dos años antes, tropas guipuzcoanas *tomaron el lugar de Urruña* (Hendaya todavía era una aldea dependiente de esta localidad),

⁴¹ La Ordenanza de Irun de 1944 dice en la introducción que el voto se cumple por *la victoria alcanzada por las armas españolas sobre las francesas*, y después: *A este voto responde el tradicional Alarde de San Marcial, cuya organización corresponde al Ayuntamiento de la Ciudad* (OASM, 220). Ni rastro de milicia foral. Asimismo, en el momento de incorporar y entregar la bandera municipal en el Ayuntamiento, se interpretaba el himno nacional. Esto no fue, como ahora pretende alguien, una imposición franquista. Múgica ya mencionaba en 1903 la “marcha real” y durante la República, obviamente, se interpretaba el himno de Riego (ver Navas en bibliografía). En el Franquismo se recuperó el himno monárquico, hasta que en la Transición se decidió abandonarlo.

⁴² Por ejemplo, Azurmendi, 1992: 198, Xipri Arbelbide, 1999: 4, Iniki Martiartu, 1999: 23.

⁴³ Las compañías de infantería del Alarde son *precisamente -según se afirma por unos y otros- una reminiscencia de las antiguas milicias forales: símbolos o recuerdos, en cierto modo de libertades perdidas por nuestro pueblo*. (Loidi, 1997: 29).

⁴⁴ Nota posterior: tras la publicación de este artículo en su versión vasca, la editorial Pamiela ha editado un libro de Pedro Esarte, *Asedio a Fuenterrabía y avasallamiento de Guipúzcoa 1635-1644*; este supuesto estudio histórico está plagado de apriorismos y juicios de valor, y deplora que Irun y Hondarribia celebren en sus fiestas actos profundamente antivascos en general y antinavarros en particular; y es que el prejuicio histórico no es exclusivo de una percepción “betiko” de la realidad.

*entrando los hombres por una puerta a cuchilladas, y trescientas mujeres que los seguían por otra con asadores y piedras y palos, y éstas hicieron grande estrago, saquearon el lugar y le pusieron fuego. Pesóle al coronel don Diego de Isasi, mandólas retirar que no siguiesen*⁴⁵.

El caso es que también en Hondarribia ha cobrado fuerza el discurso “foralista”, principalmente para justificar la exclusión femenina igualitaria y para desviar la atención de lo tuvo de enfrentamiento entre vascos -y vascas: lo acabamos de ver- de ambos lados del Bidasoa; pero el discurso en sí es anterior, de la Transición⁴⁶.

El predominio de la versión foralista, hasta el punto de desplazar la de la victoria militar, se refleja perfectamente en la Ordenanza de Irun de 1980. Eso no significa que la otra haya caído en el olvido. No todo el mundo es nacionalista vasco y, en la práctica, esas menciones a las milicias forales no dejan de ser notas eruditas, no han calado realmente en la percepción popular. Otra cosa es cómo se reinterpreta el significado de las batallas celebradas. La reacción anti-igualitarista ha provocado la publicación de las mezcolanzas más curiosas que no resisten el más mínimo análisis histórico, sobre todo las aparecidas en las publicaciones locales o en internet⁴⁷. Pero, ¿quién analiza los

⁴⁵ Véase Quevedo, F. 1960: *Obras completas*, 938-953, citado en el informe de Eusko Ikaskuntza. Para saber más de la participación de las mujeres en estas y otras guerras, y de su ocultamiento posterior, véase *Dime de qué alardeas...*

⁴⁶ Véase el trabajo de Javier Aramburu, *Alarde de Fuenterrabía* de 1976. El refuerzo de este discurso ha pretendido restar valor al dato de que en el propio sitio de 1638 cien mujeres formadas y armadas se presentaron ante la autoridad militar para ponerse a sus órdenes. Se insiste en que el gobernador de la plaza les agradeció la propuesta, pero las envió de vuelta. La participación en todas las demás actividades, incluidas el transporte y carga de armas -arriesgando y en ocasiones perdiendo la vida, en este y en otros sitios- está muy documentado. También está documentada la participación en las primeras procesiones de cumplimiento de voto de toda la población, incluso mujeres y niños, amen de la tropa asentada en esta plaza fuerte. Como en Irun, esos datos dejan de ser relevantes desde el momento en que se escenifica/rememora un acto foral.

⁴⁷ Entre las interpretaciones más “eruditas”, las de María Elena Arizmendi en *Vascos y trajes*, tomo I, págs. 77-85, y la de Jose Antonio Loidi, “Alarde de San Marcial. Participación de las mujeres”. Entre las versiones más “populares”: la de un tal Mikelo en internet, o las publicadas en un foro del Diario Vasco, la carta de J. I. Galarza en este mismo periódico en 26/05/96, o las declaraciones de J. J. Martiarena a *Kaixo Bidasoa*, 1998: 4.

textos supuestamente históricos? Son para consumo interno y cuentan lo que se quiere leer.

Esto nos permite pasar al último capítulo.

5- LA HISTORIA REINVENTORA DEL PASADO Y OCULTADORA DEL PRESENTE

Aunque parezca contradictorio con todo lo expresado arriba, la historia del Alarde aún está por hacerse. Se han investigado sus orígenes, reales o mitificados; se han documentado los elementos que lo conforman⁴⁸, y no faltan estos últimos años, sobre todo desde el lado “betiko”, descripciones diacrónicas de elementos concretos, como compañías o generales. Pero ahí radica, para mí, la clave de su percepción histórica: esas historias no se han dedicado a investigar la historia, los porqués de los cambios registrados. No hay contexto, no hay interpretación de la evolución interna, y mucho menos la evolución de cada Alarde insertada en / o divergente de / la cambiante realidad de Irun o/ Hondarribia. Al contrario, en los últimos años se ha pretendido presentar -y se ha defendido jurídicamente- el Alarde como una manifestación folklórica fuera de realidad. Eso es, para mí, antihistoria.

Esas lecturas antihistóricas nos revelan mucha información, no del Alarde en sí, sino de quienes las hacen. El caso más llamativo, no podía ser de otro modo, es el de la cantinera. En largo, sinuoso e imperceptible⁴⁹ recorrido,

⁴⁸ Otra cuestión es qué tipo de estudios se han realizado. *¿A citar un hecho cierto y comprobado, llama usted antihistoria?* (carta del 18/02/97), me reprendía Aramburu porque le critiqué que pretendiera justificar el origen de la caballería del Alarde -incorporación posterior incluso al desfile que surgió tras la Carlizada- en un alarde (con minúsculas: obligatoria revista de gente armada que escoltó importantes personajes a su paso por Irun) en fecha tan poco sanmarcialera como el 21 de diciembre de 1710, es decir, en un acto dos siglos anterior, sólo porque en aquél se menciona que *salieron a caballo los señores del gobierno con los demás especiales* (OASM, pág. 186.).

⁴⁹ Esta evolución merecería un estudio por sí solo; sobre el cambio de percepción, sólo un ejemplo: en la foto de la compañía de la calle Santa Elena de 1940 (en aquellos años toda la compañía cabía en una sola foto, porque los participantes no pasaban de unas pocas decenas), la cantinera aparece entremezclada con todos los demás, sin ningún protagonismo. Esto lleva al autor a la siguiente reflexión: *Parece como si la cantinera no tuviera el papel relevante que tiene ahora* (Retegui, 81. or.).

ha pasado de ser el adorno de mala fama (tanto o más por el papel que representa como porque representarlo suponía pasar toda una jornada rodeada de varones: es por ello que sus acompañantes inmediatos suelen ser un familiar cercano o el novio, que la protegen, o protegían, de actitudes deshonestas) a estrella absoluta del espectáculo... siempre elegida, eso sí, por varones, sin más oportunidad que la de negarse (actitud muy mal vista en la actualidad, cuando hace unas décadas era tan habitual que algunas repetían hasta 7 años el papel por no hallar sustituta) o aceptar el rol. Pero su estatus no había cambiado, en el fondo, hasta que estalló la polémica de la participación igualitaria: *Esperamos que alguien pueda demostrarnos qué papel puede jugar la mujer en el Alarde de San Marcial, si no es el de cantinera*⁵⁰. ¿Cómo insertar la cantinera en un Alarde foral? El libro del hondarribitarra Susperregi, *Imágenes con identidad* (pág. 36, cita a Antonio Aramburu como mentor), justifica así su presencia: *en un afán de cortejo o galanteo se les invitaba a participar en el Alarde realzando el tono festivo del mismo*. Sin duda el tono festivo se realzó, pero ¿acaso no rebajó el valor histórico? O dándole la vuelta: ¿por qué no rebajar el tono militar, sexista y clasista y realzar el festivo y popular con una participación más igualitaria?

El de la cantinera es el más llamativo, pero sólo uno de los muchos ejemplos de relectura interesada hasta llegar a la incoherencia absoluta... precisamente porque el Alarde en sí no se cuestiona: los elementos que se han conocido “siempre”, encajan aun con los orígenes más sorprendentes⁵¹.

⁵⁰ Panfleto de 1996, que Aramburu me confesó por carta 18/02/97 haber escrito él. Una década antes, en OASM, reconocía que la cantinera no era más que un ornato. En el panfleto, mujeres que citaba en OASM como simples suministradoras de bebida a cuenta del municipio, ni siquiera vinculadas a las fiestas, han sido “ascendidas”: *hasta en las cuentas de María de Olazabal y Escolástica de Lecuona hallamos cantineras*.

⁵¹ El origen de la caballería es invención “erudita” de Aramburu, que se aferra a un dato real; aunque, cuando no hay justificación “histórica” posible, se recurre al silencio: lo que no se menciona, no existe. Así, se pasa de puntillas sobre las compañías de un equipo deportivo en Irun o de veraneantes madrileños en Hondarribia. Pero eso es relativamente reciente, como la seriedad histórica. Hasta hace poco se contaban sin pudor historias como ésta: los hacheros de Irun desfilan a la tarde con un pañuelo blanco al cuello. ¿Su origen? Hace años, tras la comida, decidieron salir con la servilleta puesta; la broma hizo

Aramburu y Arizmendi, por ejemplo, se centran casi siempre en los orígenes, y apenas prestan atención a la evolución posterior. En esa percepción del Alarde, simplemente, no hay sitio para las novedades.

En suma, que la supuesta seriedad histórica que impregna el Alarde es sólo una pretensión erudita, pese a que la inquina anti-igualitarista la haya puesto de moda. De ahí que las interpretaciones sobre su noble origen o superior función social resulten incoherentes con los datos en que se sustentan. Como prueba de que estos desfiles de aspecto militar pero ambiente festivo y fondo cívico sólo se entienden en su contexto social más inmediato, dos ejemplos, uno por localidad.

En Irun, en medio de una fortísima polémica entre equipos de fútbol locales que dividieron el pueblo en dos bandos enfrentados, uno de los equipos formó una bastante peculiar compañía para insertarla en un “Alarde foral”: *Los del “Sporting” formaron una compañía, y su cantinera, Luisita Moso, desfiló llevando en bandolera un auténtico balón en lugar del clásico barrilito* (Uranzu: *Un pueblo en la frontera*, pág. 173.).

El otro ejemplo es típicamente hondarribitarra, enraizado en esta localidad costera a la que apenas afectaba la modernidad deportiva: a causa de una rivalidad por regatas de traineras entre los miembros *kaletarras* (los del casco histórico) y *portuarras* (los marineros) de la compañía “Beti Gazte”, una cantinera acabó desfilando sin pífanos, tambores o escopeteros, sólo escoltada por unos alabarderos, como los del siglo XVI, con sus largas alabardas, calzas acuchilladas y morriones, a diferencia de la camisa, alpargatas y pantalón blancos y fajas, pañuelos y boinas rojas, decimonónica indumentaria del resto de compañías (Castillo, pág. 203).

Estos ejemplos, de todos modos, apenas sobrepasan el carácter de anécdota, y hay que reconocer que resultan impensables en el último cuarto de siglo XX, tras un proceso de lenta cristalización/sacralización. La gran pregunta es: ¿son los Alardes reflejo sociopolítico de las comunidades que los interpretan? ¿Se pueden hacer incursiones “neutras” en el pasado del Alarde, o

gracia y la repitieron hasta que se tradicionalizó. La Ordenanza la recogió como parte de la indumentaria, y sancionaba como falta su no cumplimiento -grave, en caso de repetirse-.

serán necesariamente ideologizadas?⁵² A modo de respuesta y por ir finalizando este artículo, he aquí el último ejemplo, uno de muchos, pero que me ha interesado especialmente porque en su pretensión de neutralidad es donde más ideología supura, y porque está extraído de, por ahora, la última publicación de los “betikos”, *El Alarde en “General”*.

La fecha 1996 y el conflicto en torno a la incorporación de la mujer al Alarde no aparece en las publicaciones “betikos”, y muestran continuidad entre los Alardes municipales y sus desfiles. Curioso, puesto que en sus manifestaciones públicas consideran su actitud rupturista como una decisión casi heroica para salvar el “auténtico Alarde”⁵³; pero eso es lo de menos.

Se ha convertido en un tópico afirmar que el Alarde está fuera de la sociedad, y que por eso no se puede medir con los parámetros sociales habituales. Aunque se ha extendido estos últimos años, no es algo nuevo; viene por lo menos desde la Transición, cuando se reacomodó a los nuevos

⁵² Cuando, tras las elecciones municipales de 1983, el cabeza de lista del Partido Socialista de Euskadi, el aragonés Alberto Buen fue elegido alcalde, hubo una enorme escandalera local. Tanto los concejales de la entonces AP como los de la entonces HB votaron al candidato del PNV, Ricardo Etxepare, para impedir que fuera alcalde un “mantxurriano” (en Irun no se dice maketo), un forastero *recién llegado con una maleta de madera*, según definición de un concejal de Uranzu Candidatura Independiente al que otro respondió: *jatada con una cuerda!* Y es que a la exclusión etnicista se añadía la clasista; de hecho, es difícil discernirlas porque en la práctica suelen ir muy unidas cada vez que se aplica a alguien o algo el término de “mantxurriano”. La intervención externa de los partidos obligó a aceptar al candidato socialista, pero hubo cierto reparto de poderes que apaciguara los ánimos: para los socialistas quedó la ciudad -la gestión municipal- y para Etxepare “el pueblo”, ya que presidiría la Junta del Alarde. Para llegar a ser general del Alarde, la Ordenanza exige un mínimo de 25 años de residencia continua en Irun, lo que no se pide para ser alcalde. Por otro lado, los mantxurrianos difícilmente pueden acceder a las unidades o cargos de mayor prestigio en el desfile “betiko”, y es impensable que sus hijas salgan de cantinera... si no son novias de algún “irunés de toda la vida”.

⁵³ *Es más, lo de la organización municipal no es más que una «ziriyá»* (sic: cuña, escrito en grafía no normalizada) *para endosarnos la Constitución española, la misma que terminó con nuestras milicias forales* (para el gran historiador de la causa “betiko”, fue la Constitución de 1978 la que eliminó las milicias forales) *y, la que ahora quiere terminar con nuestros alardes.* (Antonio Aramburu en *Gara* de 30/08/00). Por tanto, el Ayuntamiento, regido por la Constitución, y el Pueblo no son la misma cosa. De hecho, los alcaldes afirman que son representantes de la Voluntad del Pueblo antes que garantes de la legalidad. Bullen también dedica atención a este aspecto en su artículo.

aires políticos, precisamente con el discurso de que ha de mantenerse fuera de la política, en un proceso de sacralización que no hizo más que afirmarse con el tiempo. Esto escribía el periodista José Luis Seisdedos el 29 de junio de 1975, respecto al Alarde de 1944: *Pero había que continuar manteniendo a toda costa el espíritu democrático y fraternal del Alarde, que seguiría siendo una de las pocas cosas que no habían cambiado*⁵⁴.

El Alarde de 1944, ¿democrático? El general de 1936, en pleno ambiente prebélico, fue Nicolás Guereñain, republicano posteriormente torturado y asesinado por Melitón Manzanas, policía y colaborador de la Gestapo. Antonio Aramburu nos da cuenta de todo esto, y condena su asesinato. Eso sí, no dice nada de la nueva configuración sociopolítica del Alarde tras su recuperación en 1939. Su única crítica es la novedad *¡como adhesión al nuevo régimen!* que hizo el general Eusebio Pedrós, tradicionalista (*carlista, pero no fanático* se ve en la necesidad de precisar): en el monte de San Marcial, en vez de vestir el bicornio de general, mudó éste por la boina roja. Y añade: *Y nosotros seguimos copiando esta barbaridad...* (“Los Siete Barrios de Irun”, pág. 626.). Que este general se fotografiara con / e invitara a beber a / los militares alemanes que acababan de conquistar Hendaya⁵⁵ no le merece el menor comentario, ni que las nuevas autoridades antidemocráticas hubieran sustituido con un conocido franquista al general asesinado.

Y no será porque no haya nada que contar, porque el Alarde no vivía aparte del ambiente político del momento. Como Tranche ya desarrolla en su artículo el ambiente de pre y post guerra, me limito al caso de Guereñain como ejemplo: en 1934, las juventudes católicas de Irun -en la República la expresión jóvenes católicos designaba una opción de derechas- fundaron la compañía “Buenos Amigos”. Es la primera compañía no vinculada a un barrio que toma parte en el Alarde tras la guerra, y fue invitada por el alcalde de

⁵⁴ *Crónicas del Bidasoa*, pag. 757.

⁵⁵ En Irun es muy famosa la ocurrencia del “mítico” Pedrós: habiendo preguntado a los militares alemanes cuánto habían tardado en conquistar Champagne (la región), éstos respondieron que quince días. -¿15 días? Pues nosotros no necesitaremos más que 15 minutos-, e invitó a tomar champagne (la bebida) a los presentes. La revista *Bidasoan* de 1991 hace una crónica en tono jocoso de aquel encuentro bajo el título “Tropas alemanas a las órdenes de Pedrós”, recogido íntegramente en *El Alarde en “General”*, pág. 94.

Hondarribia a participar en su Alarde cuando el dictador Francisco Franco acudió a verlo. En 1943, el sacerdote José Manuel Estomba recordaba y reivindicaba aquella compañía de preguerra, y la contrastaba con la opinión de los ya perdidos: *Al día siguiente, la "Voz de Guipúzcoa" (diario izquierdista) se ocupaba de los Buenos Amigos. Y hablaba de aspecto funerario, olor a sacristía, chaquetas de seminaristas...* (1^{er} boletín "Buenos Amigos", diciembre de 1999).

Sin embargo, en *El Alarde en "General"*, libro publicado tras el fallecimiento de Aramburu, y siguiendo con su costumbre de no contextualizar el Alarde (la publicación no es más que un cúmulo de listados, artículos y fotografías presentados en orden cronológico), el único artículo dedicado a Nicolás Guereñain es la despectiva respuesta del *Diario Vasco* a su célebre consigna "Viva San Marcial laico", lanzada en el monte donde se celebra la misa y romería. Ni una sola palabra sobre el contexto político que diera sentido a la frase, ni sobre su asesinato. Un solo artículo, y la única referencia negativa a un general en toda la publicación. En los demás, todo es loa y aplauso. No se le han añadido artículos posteriores a su "mandato", como en otros casos (sobre todo en el de Pedrós, cuya enfermedad, hospitalización y muerte se detallan como si formaran parte del Alarde), pese a disponer del artículo que publicó Aramburu, arriba citado.

El tratamiento a Pedrós es muy otro. Además de la abundancia de datos, se le califica de "mítico" y se incluyen las fotos con los nazis y sus simpáticas relaciones, así como el abrazo con el Gobernador Civil y el Jefe Provincial del Movimiento falangista (ib., pag. 94-95) sin ningún tipo de comentario. El asesinato de un general no afecta a la historia del Alarde, y el motivo de haber sido sustituido por un franquista se debe a haber sido éste *la figura que mejor encarnó, por las especiales circunstancias que en el (sic) concurrían, la tradicional fiesta del Alarde* (ib., pág. 103).

Dos generales uno junto al otro, el que "politizó la fiesta"⁵⁶ y el que puso

⁵⁶ Ésa es una de las críticas más socorridas contra la opción igualitarista, pues la opción excluyente se presenta como una posición "normal" y apolítica, pese a que sus principales valedores se han presentado en las candidaturas municipales del PNV; su cabeza de lista en Irun, la abogada de las causas "betikos"

el Alarde sobre cualquier otra consideración y lo “salvó” tras la guerra. Ya lo dijo Seisdedos⁵⁷: *San Marcial tiene eso, la irrenunciable unión de los iruneses en torno a un objetivo fundamental: defender y mantener por encima de tirios y troyanos, por encima de las tempestades y de todas las furias de Zeus, la celebración del alarde en toda su hermosura y plenitud, sin que nada empañe su alegría.*

Y para que nada empañe esa alegría, antes se remontará la historia a la Grecia micénica que al pasado reciente, no vaya a descubrirnos lo que no queremos saber.

BIBLIOGRAFIA:

(2004): *El Alarde en “General”: Alarde de San Marcial de Irun 1880-2004*, edición de Rafa González Merino, Asociación Cultural San Juan Arria Zutabea, Irun.

AGUIRRECHE, C. (1990): “Irún en el año 1785”. *Boletín de Estudios del Bidasoa*, 7. Luis de Uránzu Kultur Taldea. Irun.

ARAMBURU, A. (1987): *Orígenes del Alarde de San Marcial: Las milicias forales*, Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, San Sebastián.

(1998): “Los siete barrios de Irun”. *Boletín de Estudios del Bidasoa*, 18, monográfico.

(1998): “Las procesiones de San Marcial”, *Bidasoan*, Fiestas de Irun’98, 18-19.

(2001): “Nicolas Guerendiain, un general del Alarde fusilado en la cantera de Vera”, *El Irunés*, 14-16.

ARAMBURU, J. de (1976): *Alarde de Fuenterrabía*, Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, San Sebastián.

ARBELBIDE, X. (1999), “Irungo Alardea”, *Euskaldunon Egunkaria*, 99/07/07, 4.

ARIZMENDI, M. E. (1976): *Vascos y trajes*, Caja de Ahorros Municipal, San

Elena Echegoyen, es también senadora; antes del conflicto ni siquiera aparecía en las listas locales.

⁵⁷ Recogido por Felipe Iguñiz en *Un día de San Marcial en Irún*, pág.188.

Sebastián.

AZURMENDI, J. (1992): *Espainolak eta euskaldunak*, Elkar, San Sebastián

BULLEN, M. (1997): “Las mujeres y los Alardes de Hondarribia e Irún”,
biTARTE 11, 35-55.

BERNADOU, C. (1895): *Zazpiak bat*. L. Lasserre, Bayona.

CASTILLO, J. M. (1994): *Argazkiak: Hondarribia atzo*, Fundación Kutxa, San Sebastián.

COLINA, S. (1880): “Irun 30 de Junio de 1880”, *El Urumea*, nº 303. (3 de julio),
San Sebastián.

EGAÑA, D. I. de (1780): *El guipuzcoano instruído en las reales cédulas, despáchos, y ordenes, que há venerado su Madre la Provincia*, Imprenta de D. Lorenzo Riesgo Montero de Espinosa, impresor de la M.N. y M.L. Provincia de Guipúzcoa, San Sebastián.

ELOSEGI, J. (2004): *Joxe Mari Lopetegi errepublikanoen bertsolaria (Irun, 1875 – Arrueta, 1942)*, Paper hotsak, Soraluze.

ENDARLAZA'KO, S. (1911): “Orduan eta orain”, *Euskal Esnalea*, t. I, Tolosa.

ESARTE, P. (1997): “Españoles y franceses (aclaración a Aramburu)”, *Egin*,
29/04/97, 8.

ETXEPARE, R. (1996): “Beste behin ere Alardeaz”, *Euskaldunon Egunkaria*,
14/07/99, 2.

FERNÁNDEZ de LARRINOA, K. (editor) (1998): *Fronteras y puentes culturales: Danza tradicional e identidad social*, Pamiela, Pamplona.

GAINZA, F. (1738): *Historia de la Universidad de Yrun Uranzu*, edición facsímile de un ejemplar del archivo municipal de Irun, 1987.

GALARZA, J. I. (1996): “No hay derecho”, *El Diario Vasco*, 26/05/96.

GARCÍA, Pruden (2004): *La España Metafísica*, Euskaltzaindia, Bilbao.

GARIBAY, E. (1628): *Los quarenta libros del Compendio Historial de las chronicas y universal historia de todos los Reynos de España*, edición facsímile de la publicada en Barcelona en 1988, Gerardo Uña, Leioa.

GARZIA, P. y ZALDUA, I. (1995): *Historia, zientzia ala literatura?*, Udako Euskal Unibertsitatea, Bilbao.

GOROSABEL, P. (1899): *Noticias de las cosas memorables de Guipúzcoa*,

- imprenta de E. López, Tolosa.
- HOBBSAWM, E. (1986): *The Invention of Tradition*, Cambridge University Press, Cambridge.
- HOMOBONO, J. I. (1990): "Fiesta, tradición e identidad local", *Cuadernos de Etnografía y Etnología de Navarra*, 55, enero-junio.
- IBARROLA, A. de. (1997): "El primer alistamiento de quintos en Ondarribia", *Bidasoan*, Fiestas de Hondarribia '97, 20-21.
- IGUIÑIZ, F. (1979): *Un día de San Marcial en Irún*, Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, San Sebastián.
- IRABIEN, E. (segundo semestre de 1883): "San Marcial", *Euskal-Erria* t. 9, San Sebastián.
- IZQUIERDO, R. (1970): *Irun. Pequeña monografía de un pueblo del Bidasoa*, Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián, San Sebastián.
- LARRAMENDI, M. de (1985): *Corografía de la Muy Noble y Muy Leal Provincia de Guipúzcoa*, Amigos del Libro Vasco, Bilbao.
- LOIDI, J. A. (1997): "Alarde de San Marcial: Participación de las mujeres". *Boletín de Estudios del Bidasoa*, 15, 17-34.
- LÓPEZ de ZANDATEGUI, C. y CRUZAT, L. (1583): "Recopilación de leyes y ordenanzas de la M. N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa, edición de S. de Insausti de 1983, Publicaciones de la Excma. Diputación Foral de Guipúzcoa, San Sebastián.
- MARÍN, M. (1998): "Opiniones encontradas", *Kaixo Bidasoa*, 3-9, Irun.
- MARTIARTU, I (1999): "Alardeaz ok eginda", *Euskaldunon Egunkaria*, 23/09/99, 4.
- MORET, J. (1969): *Empeño del valor, y bizarros desempeños, o sitio de Fuenterrabia, que escribió en latin el Rm. P. Joseph Moret de la Compañía de Jesus, natural de la Ciudad de Pamplona. Sucedió el año 1638, escrito en tres libros año 1654 y traducido al castellano año de 1763 con algunas adiciones y notas, por don Manuel Silvestre de Arlegui, natural tambien de la Ciudad de Pamplona, y maestro de grammatica en la de Sangüessa, Annales del Reyno de Navarra, edición facsímile del tomo VIII, La Gran Enciclopedia Vasca, Bilbao.*

- MÚGICA, S. (1901): *Alarde de San Marcial: origen y detalles*, Imprenta y Encuadernación de J. Baroja e hijos, San Sebastián.
- (1903): *Monografía histórica de la villa de Irun*, edición facsímile del ayuntamiento, Irun, 1993.
- OLAIZOLA, J. M. (1997): “El ejército del Reino de Navarra en Hondarribia”, *Egin*, 29/04/97, 9.
- (1982): *Ordenanza del Alarde de San Marcial*, Excma. Diputación Foral de Guipúzcoa y Excmo. Ayuntamiento de Irun, Irun.
- NAVAS, E. (1936): *Cinco años de gestión del ayuntamiento de Irun* (índices de los acuerdos adoptados en el periodo de 1931 a 1935), Imprenta Comercial, Irun.
- PORTU, F. (1989): *Hondarribia: notas históricas y curiosidades*, Diputación Foral de Gipuzkoa y Ayuntamiento de Hondarribia, Hondarribia.
- PUCHE, Aitor. (1997): “Algunos apuntes sobre las compañías extinguidas del Alarde de San Marcial”, *Bidasoan*, Fiestas de Irun ‘97.
- (1997): “Las murallas de Fuenterrabía, a punto de desaparecer”, *Bidasoan*, Fiestas de Hondarribia ‘97.
- QUEVEDO, F. (1960): *Obras completas*, Aguilar, Madrid.
- RETEGUI, J. M. (1994): *Batallas de San Marcial (1522-1813)*, Valverde, San Sebastián.
- RILOVA, C. (septiembre de 1999): “Marte Cristianísimo: Guerra y paz en la frontera del Bidasoa (1661-1714)”, *Boletín de Estudios del Bidasoa – Ikerlanak*, 1, Luis de Urantz Kultur Taldea, Irun.
- SEISDEDOS, J. L. (mayo de 2000): “Crónicas del Bidasoa”, *Boletín de Estudios del Bidasoa – Ikerlanak*, 2, Luis de Urantz Kultur Taldea, Irun.
- SORALUCE, N. de (1870): *Historia General de Guipúzcoa*, Carlos Bailly-Bailliere, Madrid.
- TRUCHUELO GARCÍA, S. (2004): *Gipuzkoa y el poder real en la Alta Edad Moderna*, Diputación Foral de Gipuzkoa, San Sebastián.
- URANZU, L. de (1955): *Lo que el río vio*, Valverde, San Sebastián.
- URBELTZ, J. A. (1995): *Alardeak*, Diputación Foral de Gipuzkoa, San Sebastián.

URKIAGA, B. (1999): “Alardearen esanahia”, *Euskaldunon Egunkaria*, 30/06/99, 5.

Para profundizar en la percepción popular -histórica o no- del Alarde y en concreto de la participación de la mujer, las revistas *Bidasoan* y *El Irunés* son muy interesantes. Cada una suele publicar cuatro números al año: Navidades, Primavera, Fiestas de Irun y Fiestas de Hondarribia. Revistas como *Kaixo Bidasoa*, *Irunero*, *Txingudi*, *Bidaberi* o *Vivir la Bahía* tienen menos interés en este sentido, aunque pueden hallarse en ellas artículos muy significativos.

Algunos de los informes y sentencias mencionados en este artículo, y otros documentos más, así como textos de “betikos” e igualitaristas, se pueden consultar en la siguiente página web: <http://www.alarde.org>